



## *Procurador de los Derechos Humanos*

### **ACUERDO No. 8 DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2017**

#### **EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**

##### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

##### **CONSIDERANDO:**

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes.

##### **CONSIDERANDO:**

Que la ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos en su Artículo 14, Literal I) señala que el Procurador elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea Incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

##### **CONSIDERANDO:**

Que en el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Acuerdo No.SG-078-2013, en el Capítulo II Artículo 7, numeral 6, corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución y en el Capítulo XI, artículo 163 numeral 16, al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena Administración financiera de la Institución.

##### **CONSIDERANDO:**

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. seis (06) de fecha catorce de Julio del año dos mil diecisiete, emitido por la Unidad de Análisis Presupuestario y avalado por la Dirección Financiera, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CUATROCIENTOS SEIS MIL, QUINIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.406,561.51).



## *Procurador de los Derechos Humanos*

### **POR TANTO:**

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 de los Decretos 54-86 y 32-87, ambos del Congreso de la República; y 7o. Del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, contenido en el acuerdo SG-078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Artículo 4 Bis de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y su reforma, Artículos 1, 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su reglamento (Acuerdo Gubernativo No.540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

### **ACUERDA:**

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2017, los movimientos presupuestarios propuestos por la Unidad de Análisis Presupuestario por la cantidad total de **CUATROCIENTOS SEIS MIL, QUINIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.406,561.51)**, en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 5, que forma parte del presente Acuerdo.

Artículo 2. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo, a la Dirección Administrativa para que modifique el Plan Anual de Compras –PAC- en Guatecompras en los renglones que correspondan, asimismo a la Dirección de Planificación y Gestión Administrativa, realizar las modificaciones pertinentes en el Plan Operativo Anual –POA-, del ejercicio fiscal vigente.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los dieciocho días del mes de Julio de dos mil diecisiete.

  
M.A. JORGE EDUARDO DE LEON DUQUE  
Procurador de los Derechos Humanos





# Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 1 DE 4

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	17	7	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	082017	18	7
			DIA	MES
				No. DOCUMENTO
				5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-44,311.51	-44,311.51
11150025-01-00-000-009-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-360,000.00	-360,000.00
11150025-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-2,250.00	-2,250.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-406,561.51	-406,561.51

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-005-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	44,311.51	44,311.51
11150025-01-00-000-009-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	360,000.00	360,000.00
11150025-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,250.00	2,250.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		406,561.51	406,561.51

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para registrar dictamen No. 6

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Luis Alberto De León Mazariegos  
Jefe de Unidad de Análisis Presupuestario  
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
18	7	2,017
DIA	MES	AÑO

Lic. Rodrigo Hurtado García  
Director Financiero a.i.  
Procurador de los Derechos Humanos





# Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 2 DE 4

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	17	7	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	082017	18	7	2,017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>II INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-406,561.51</b>		<b>406,561.51</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-406,561.51		406,561.51	
0000		-406,561.51		406,561.51
<b>TOTAL</b>		<b>-406,561.51</b>		<b>406,561.51</b>

### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-362,250.00	46,561.51
	DESARROLLO HUMANO	-362,250.00	46,561.51
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-44,311.51	360,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-44,311.51	360,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-406,561.51</b>	<b>406,561.51</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para registrar dictamen No. 6

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

Lic. Luis Alberto De León Maza Riegos  
 Jefe de Unidad de Análisis Presupuestario  
 Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
18	7	2,017
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*

Lic. Rodrigo Hurtado García  
 Director Financiero a.i.  
 Procurador de los Derechos Humanos





# Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 3 DE 4

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	17	7	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	18	7	2,017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-406,561.51	406,561.51
	30300	Defensoria Pública Penal y de los Derechos Humanos	-406,561.51	406,561.51
		30302 Defensoria de los derechos humanos	-406,561.51	406,561.51
<b>TOTAL:</b>			-406,561.51	406,561.51

### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-404,311.51	404,311.51
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-2,250.00	2,250.00
<b>TOTAL:</b>	-406,561.51	406,561.51

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
		<b>TOTAL ==&gt;</b>	

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para registrar dictamen No. 6

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO  
**APROBADO**

*Luis Alberto De León Mazariegos*  
 Jefe de Unidad de Análisis Presupuestario  
 Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
18	7	2,017
DIA	MES	AÑO

*Rodrigo Hurtado García*  
 Director Financiero a.i.  
 Procurador de los Derechos Humanos





# Procurador de los Derechos Humanos

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	17	7	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	18	7	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		5		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para registrar dictamen No. 6

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	7	2,017
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
**Lic. Luis Alberto De León Mazariegos**  
 Jefe de Unidad de Análisis Presupuestario  
 Procurador de los Derechos Humanos

*[Signature]*  
**Lic. Rodrigo Hurtado García**  
 Director Financiero a.i.  
 Procurador de los Derechos Humanos



DIRECCIÓN FINANCIERA  
UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.06  
DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017

**ASUNTO.** UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE **CUATROCIENTOS SEIS MIL, QUINIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.406,561.51)** PARA TRASLADAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN ACUERDO NÚMERO SG-70-2017 DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LO ORDENADO POR EL JUEZ CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES 01173-2012-01238-OF. 1º. Y REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA HACER EFECTIVA LA BONIFICACIÓN PROFESIONAL DEL LIC. HÉCTOR ALEJANDRO MÉNDEZ GONZÁLEZ.

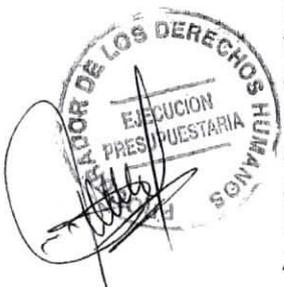
**Ref.:** Memorandum de Secretaría General No. REF. SG-1331-13Jul-2017 de fecha 13 de julio de 2017, Memorandum de Asesoría Jurídica No. AJ-234-2017/wam de fecha 14 de julio de 2017, que contiene Incidente de costas judiciales No. 01173-2012-01238-OF-1º. y Memorandum de la Dirección de Recursos Humanos No. DRRHH-877-2017/iidc.

Atentamente se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES

**A. SECRETARÍA GENERAL**

Secretario General, en Memorandum No.REF. SG-1331-13-Jul-2017, traslada a la Dirección Financiera copia del Acuerdo SG-70-2017 que contiene modificación del Artículo 2º. Del Acuerdo SG-95-2016 del Procurador de los Derechos Humanos, dicha modificación se refiere a la asignación de gastos de alimentación para cada uno de los trabajadores asignados a roles de turnos extraordinarios de la Dirección de Seguridad Institucional, dicho gasto se encuentra previsto en el Programa 01 Actividades Centrales.



## B. ASESORÍA JURÍDICA

Asesoría Jurídica en Memorandum AJ-234-2017/wam, informa a la Dirección Financiera, que se debe efectuar el pago de Costas Procesales a favor de la señora Norma Judith Marroquín, el cual fue ordenado por el Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social, en juicio ordinario laboral No. 01173-2012-01238 OF 1°.

## C. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dirección de Recursos Humanos en Memorandum No. DRRHH-877-2017/iidc, solicita modificación presupuestaria para cubrir el pago de la Bonificación Profesional del Licenciado Héctor Alejandro Méndez González la cual acredita conforme el Manual de Puestos y Perfiles de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

## ANALISIS

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se estableció lo siguiente:

1. Para cumplir con lo ordenado por el Procurador de los Derechos Humanos en el Artículo 2. Del Acuerdo SG-70-2017, indicado en antecedente literal A, es necesario trasladar recursos presupuestarios del renglón 211 Alimentos, al renglón 419 Otras transferencias a personas individuales que se encuentra disponible en el Programa 01 Actividades Centrales y Actividad 09 Seguridad, por la cantidad de Q. 360,000.00, dicho traslado se puede realizar como se indica en virtud que según el reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que se adjunta, a la presente fecha el renglón a debitar cuentan con suficiente disponibilidad.
2. Para cumplir con lo ordenado por el Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social dentro del incidente de costas procesales No. 01173-2012-01238 OF 1°, es necesario trasladar la cantidad de Q. 44,311.51 al renglón presupuestario 913 Sentencias Judiciales, por lo que se propone trasladar de la disponibilidad con la que cuenta el renglón 413 Indemnizaciones al personal previsto en el Programa 01 Actividades Centrales y Actividad 05 Recursos Humanos, para cumplir con esta obligación, se adjunta el reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- en el que se puede apreciar que a la presente fecha el renglón a debitar cuentan con suficiente disponibilidad.
3. Para la modificación presupuestaria solicitada por el Director de Recursos Humanos a.i. en antecedente literal C, en el Programa 11 Promoción y Educación en Derechos Humanos y Actividad 01 Comunicación Social, se propone debitar el renglón 011 Personal permanente por la cantidad de Q. 2,250.00, para cubrir el costo de la Bonificación Profesional de la persona solicitante, que corresponde a los meses de julio a diciembre de 2017, en virtud que según el reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y las estimaciones salariales pendientes de ejecutar, a la presente fecha cuenta con suficiente disponibilidad.



4. Derivado de las solicitudes presentadas por las Dependencias de la Procuraduría de los Derechos Humanos y del análisis efectuado por la Unidad de Análisis Presupuestario, las modificaciones presupuestarias propuestas ascienden a la cantidad de Q.406,561.51 las que se resumen en la forma siguiente:

01-05 RECURSOS HUMANOS													
DÉBITOS							CRÉDITOS						
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	05	101	11	413 Indemnizaciones al personal	Traslado para cubrir gasto del renglón 913 de esta Actividad	44,311.51	01	05	101	11	913 Sentencias Judiciales	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	44,311.51
				TOTAL		44,311.51					TOTAL		44,311.51

01-09 SEGURIDAD													
DÉBITOS							CRÉDITOS						
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	09	101	11	211 Alimentos para personas	Traslado para cubrir gasto del renglón 413 de esta Actividad	360,000.00	01	09	101	11	419 Otras transferencias personas individuales	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	360,000.00
				TOTAL		360,000.00					TOTAL		360,000.00

11-01 COMUNICACIÓN SOCIAL													
DÉBITOS							CRÉDITOS						
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
11	01	101	11	011 Personal permanente	Traslado para cubrir gasto del renglón 014 de esta Actividad	2,250.00	11	01	101	11	014 Complemento por calidad profesional al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	2,250.00
				TOTAL		2,250.00					TOTAL		2,250.00

5. Con el fin de efectuar el traslado de asignaciones, la Unidad de Análisis Presupuestario ha procedido a emitir el Comprobante de Modificación Presupuestaria, forma CO2 número 05 a nivel de solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN y posteriormente cuando sea emitido el Acuerdo respectivo por parte del Despacho Superior, se registrará en el referido sistema la aprobación de la modificación con el número y fecha de la misma, cuyo resumen se integra de la manera siguiente:



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS  
EJECUCION PRESUPUESTARIA  
SON PUNTO

RESUMEN DÉBITOS Y CRÉDITOS  
(Cifras en Quetzales)

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Replón	Nombre del Replón	Débitos	Créditos
01	05	101	11	413	Indemnizaciones al personal	44,311.51	
01	09	101	11	211	Alimentos para personas	360,000.00	
11	01	101	11	011	Personal permanente	2,250.00	
01	05	101	11	913	Sentencias judiciales		44,311.51
01	09	101	11	419	Otras transferencias a personas		360,000.00
11	01	101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		2,250.00
<b>TOTALES</b>						<b>406,561.51</b>	<b>406,561.51</b>

**OPINIÓN**

Por lo expuesto, esta Unidad **OPINA** que es procedente autorizar las modificaciones de asignación presupuestaria que en esta oportunidad se plantea en la cantidad de **CUATROCIENTOS SEIS MIL, QUINIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.406,561.51)**, para que las Unidades solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente Dictamen, se acompaña para su consideración un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior, el que procede emitir de conformidad con los Artículos 1, 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su reglamento (Acuerdo Gubernativo No.540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.




Lic. Luis Alberto De León Mazariegos  
Jefe de Unidad de Análisis Presupuestario  
Procurador de los Derechos Humanos

OFICIO No. REF-DF-697-RHG-ladlm

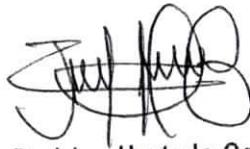
Guatemala, 19 de Julio de 2017

Licenciado  
Oscar Chinchilla  
Presidente  
Congreso de la República de Guatemala

Distinguido señor Presidente del Congreso:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. 08 de fecha 18 de julio de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad Q. 406,561.51 en la forma que se detalla en el Dictamen y Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 05, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



**Lic. Rodrigo Hurtado García**  
Director Financiero a.i.  
Procurador de los Derechos Humanos



C.C Archivo



1193



OFICIO No. REF-DF-696-RHG-ladlm

Guatemala, 20 de Julio de 2017

DIRECCIÓN FINANCIERA  
**RECIBIDO**  
21 JUL 2017  
Firma:  14:08  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas

Señor Director Técnico del Presupuesto:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. 08 de fecha 18 de julio de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad Q. 406,561.51 en la forma que se detalla en el Dictamen y Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 05, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



**Lic. Rodrigo Hurtado García**  
Director Financiero a.i.  
Procurador de los Derechos Humanos

C.C Archivo

Por una Guatemala más humana y solidaria

12 Av. 12-72 zona 1 (502) 2424 1717



PDHgt



@PDHgt

DENUNCIA

 **1555**  
www.pdh.org.gt

1

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES

**RECIBIDO**  
21 JUL 2017

HORA: 9:33

FIRMA: JA

REGISTRO NO. 1190

OFICIO No. REF-DF-698-RHG-ladlm

Guatemala, 19 de Julio de 2017

Licenciado  
Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas

Distinguido señor Contralor General de Cuentas:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. 08 de fecha 18 de julio de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad Q. 406,561.51 en la forma que se detalla en el Dictamen y Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 05, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



**Lic. Rodrigo Hurtado García**  
Director Financiero a.i.  
Procurador de los Derechos Humanos

C.C Archivo



*Por una Guatemala más humana y solidaria*

12 Av. 12-72 zona 1 ☎ (502) 2424 1717

   PDHgt  @PDHgt

DENUNCIA

 **1555**  
www.pdh.org.gt

3

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES



HORA: 9:59  
FIRMA: [Signature] REGISTRO No. 600

1191 x